



Señalan faltas graves en juez que vinculó a Maru

La Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas (UIRA) del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) resolvió que el juez Samuel Uriel Mendoza Rodríguez, quien vinculó a proceso a la ahora gobernadora Maru Campos Galván y a los exdiputados locales Rodrigo de la Rosa Ramírez y María Ávila Serna dentro de la causa penal 2821/2020, incurrió en faltas administrativas graves y no graves tras recibir y aceptar presiones por parte del Poder Ejecutivo encabezado por Javier Corral Jurado, las cuales respondían a intereses políticos y de otras índoles ajenas al Poder Judicial.

<https://diario.mx/estado/senalan-faltas-graves-en-juez-que-vinculo-a-maru-20230316-2035191.ht>